



GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE GOBIERNO

DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y DE ENLACE  
LEGISLATIVO



Ciudad de México, a 7 de junio de 2022

OFICIO NO. SG/DGJyEL/RPA/II/ALC/00648/2022

**Dip. Héctor Díaz Polanco**  
**Presidente de la Mesa Directiva de la**  
**Comisión Permanente del Congreso**  
**de la Ciudad de México**  
**Presente**

Le saludo con respeto; y con fundamento en los artículos 26, fracción II de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; 7, fracción I, inciso B) y 55, fracciones XVI y XVII del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; me permito adjuntar el oficio DGODU/05/989/2022 de fecha 23 de mayo de 2022, signado por el Director General de Obras y Desarrollo Urbano en la Alcaldía de Cuajimalpa de Morelos, el Arq. Luis Antonio de Jesús Contreras Novelo, mediante el cual remite la respuesta al Punto de Acuerdo promovido por el Dip. José Martín Padilla Sánchez y aprobado por ese Poder Legislativo de esta Ciudad en su sesión celebrada el día 20 de abril de 2022, mediante el similar MDSPOPA/CSP/2149/2022.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

**Atentamente,**  
**El Director General Jurídico y de Enlace Legislativo**  
**de la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México**

**Lic. Marcos Alejandro Gil González**  
[direcciongeneraljuridica@cdmx.gob.mx](mailto:direcciongeneraljuridica@cdmx.gob.mx)

C.c.c.e.p. Arq. Luis Antonio de Jesús Contreras Novelo, Director General de Obras y Desarrollo Urbano en la Alcaldía de Cuajimalpa de Morelos.

	<b>PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA</b>
	14 JUN 2022
Recibió:	<i>Erika</i>
Hora:	12:36

Actividad	Nombre del Servidor Público	Cargo	Rúbrica
Validó	Mtro. Federico Martínez Torres	Director de Enlace, Análisis Jurídicos y Acuerdos Legislativos	<i>[Firma]</i>
Revisó	Lic Nayeli Olaiz Díaz	Subdirectora de Atención y Seguimiento del Proceso Legislativo	<i>[Firma]</i>
Elaboró	Lic. Luis Pablo Moreno León	Administrativo Especializado L	<i>[Firma]</i>



GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO

ALCALDÍA CUAJIMALPA DE MORELOS  
DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS Y DESARROLLO URBANO  
DIRECCIÓN DE OBRAS Y MANTENIMIENTO  
UNIDAD DEPARTAMENTAL DE DRENAJE Y ALCANTARILLADO



648



2022 **Flores**  
Año de **Magón**  
PRECURSOR DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA

Cuajimalpa de Morelos, CDMX a 23 de mayo del 2022

Oficio No: DGODU/05/989/2022  
Asunto: El que se Indica

**Lic. Marcos Alejandro Gil González**  
Director General Jurídico y de Enlace Legislativo  
de la secretaria de Gobierno de la Ciudad de México

PRESENTE

En relación al oficio SG/DGJyEL/PA/CCDMX/11/000145.14/2022, en el cual remite el oficio MDSPOPA//CSP/2149/2022, suscrito por el presidente de la mesa directiva del congreso de la Ciudad de México, mediante el cual se hace del conocimiento el Punto de Acuerdo de Urgente y Obvia Resolución aprobado en sesión celebrada el 20 de abril de 2022, por lo que dice.

"...Se exhorta respetuosamente a la Secretaría de Gestión Integral de Riesgo y Protección Civil de la Ciudad de México, al Sistema de Aguas de la Ciudad de México, así como a las personas titulares de las 16 Alcaldías de la Ciudad de México a que en medida a sus atribuciones realicen acciones integrales de desazolve en las demarcaciones e informen sobre las acciones que realizan y aquellas que proyectan realizar para concientizar a la población de la Ciudad para no tirar basura, con el fin de evitar inundaciones en 2022.

- Esta Alcaldía realiza el programa de atención de desazolve en zonas susceptibles a encharcamientos e inundaciones las cuales se han detectado año con año.
- Así mismo se cumple con el Programa Operativo Anual, que consiste en dar mantenimiento preventivo y correctivo a la red secundaria de drenaje, no omito mencionar que también se atienden solicitudes de mantenimiento a las redes primarias, las cuales están a cargo del Sistema de Aguas de la Ciudad de México.
- Se lleva a cabo en forma conjunta el Programa Anual de Desazolve 2022, con el Sistema de Aguas de la Ciudad de México.



ALCALDIA DE CUAJIMALPA DE MORELOS  
 DIRECCION GENERAL DE OBRAS Y DESARROLLO URBANO  
 DIRECCION DE OBRAS Y MANTENIMIENTO



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MEXICO  
 CIUDAD INNOVADORA Y DE DERECHOS

## VOLANTE CORRESPONDENCIA 2022

**POR INSTRUCCIONES  
 DEL DIRECTOR DE OBRAS Y MANTENIMIENTO  
 C. PEDRO LUIS BERNAL HERNANDEZ**

**TURNAR A:**

**ARCHIVADO EN:**

DGODU:

DOM:

SUAC:

CESAC:

RICARDO RIOS  
 SUBDIRECCION DE INFRAESTRUCTURA

PARA CONOCIMIENTO

ING. MIGUEL FLORES LOPEZ  
 JUD. DE DRENAJE Y ALCANTARILLADO

CONTESTAR DE MANERA DIRECTA AL SOLICITANT

ING ARTURO NAVA VILLAMAR  
 JUD. OPERACIÓN HIDRAULICA

ASISTIR EN REPRESENTACION DEL DIRECTOR

C. JUAN ANTONIO DEL OLMO CHAVEZ  
 JUD. DE OBRAS VIALES

DAR SEGUIMIENTO E INFORMAR A LA DOM.

C. JAVIER AVILA RODRIGUEZ  
 JUD. DE EDIFICIOS PUBLICOS

ELABORAR RESPUESTA PARA FIRMA DE LA DGODU

GERIS

HACER INSPECCION E INFORMAR POR ESCRITO

OBSERVACIONES

*FAVOR DE ATENDER*

ATENCION URGENTE

MARCAR COPIA AL REMITENTE

ATENDER

**ATENTAMENTE.**

**C. PEDRO LUIS BERNAL HERNANDEZ**



VOLANTE	1128	FECHA:	3 de mayo de 2022
ALC/1375/22			
OFICIO No:	SG/DGJYEL/PA/CCDMX/II/000145.14/2	FECHA Of:	22 de abril de 2022
ASUNTO:			
<p>HACE DE CONOCIMIENTO DEL PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCION APROBADA EN SU SESION CELEBRADA EL DIA 20/04/22 EN MEDIDA DE SUS ATRIBUCIONES REALICEN ACCIONES INTEGRALES DE DESAZOLVE EN LA DEMARCACION CON EL FIN DE EVITAR INUNDACIONES 2022 <i>clonexo</i></p> <p><b>PERY: PRESENTAR EL PROGRAMA DE DESAZOLVE INDICAR LO QUE SE HA EJECUTADO DE DE EL</b></p>			
OBSERVACIONES			
<p><b>1 DE OCTUBRE DE 2021 A LA FECHA</b></p> <p><b>INDICAR CUANTO EQUIPO Y PERSONAL SE TIENE PARA ATENDER.</b></p>			
<input type="checkbox"/>	DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO	<input checked="" type="checkbox"/>	DIRECCIÓN DE OBRAS Y MANTENIMIENTO
<input type="checkbox"/>	SUBDIRECCIÓN CONSTRUCCIONES Y USO DE SUELO	<input type="checkbox"/>	SUBDIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA COMUNITARIA
<input type="checkbox"/>	J.U.D DE MANIFESTACIONES LIC Y USO DE SUELO	<input type="checkbox"/>	J.U.D MANTENIMIENTO EDIFICIOS PÚBLICOS
<input type="checkbox"/>	J.U.D DE ALINEAMIENTOS Y NOS. OFICIALES	<input type="checkbox"/>	J.U.D OPERACIÓN HIDRÁULICA
<input type="checkbox"/>	SUBDIRECCIÓN DE CONCURSOS Y CONTRATOS DE OBRA	<input type="checkbox"/>	J.U.D DE DRENAJE Y ALCANTARILLADO
<input type="checkbox"/>	J.U.D. DE ESTIMACIONES Y PRECIOS UNITARIOS	<input type="checkbox"/>	J.U.D OBRAS VIALES
<input type="checkbox"/>	OTRO:	<input type="checkbox"/>	J.U.D. DE OPERACIÓN E INTERACCIÓN VECINAL
<input type="checkbox"/>	OTRO:	<input type="checkbox"/>	OTRO:
TIPO DE ATENCION:			
<input type="checkbox"/>	NORMAL	<input type="checkbox"/>	PRIORITARIO
<input type="checkbox"/>		<input type="checkbox"/>	URGENTE
<input type="checkbox"/>		<input type="checkbox"/>	MUY URGENTE
<input checked="" type="checkbox"/>	PREPARAR OFICIO PARA FIRMA DEL DIRECTOR GRAL.	<input type="checkbox"/>	CONTINUAR CON EL TRAMITE REQUERIDO
<input type="checkbox"/>	ANALIZAR Y PREPARAR RESPUESTAS AL INTERESADO	<input type="checkbox"/>	PROCEDER A LA REPARACION SOLICITADA
<input type="checkbox"/>	TRATAR EN ACUERDO CON EL DIRECTOR GENERAL	<input type="checkbox"/>	DAR SEGUIMIENTO AL ASUNTO
<input type="checkbox"/>	ELABORAR NOTA INFORMATIVA AL DIRECTOR GENERAL	<input type="checkbox"/>	ATENDER AL INTERESADO
<input type="checkbox"/>	REVISAR ANTECEDENTES	<input type="checkbox"/>	AGENDAR
<input type="checkbox"/>	VISITAR EL LUGAR Y EMITIR DICTAMEN	<input type="checkbox"/>	PARA SU CONOCIMIENTO
<input type="checkbox"/>	REMITIR INFORME p/ELABORAR RESP. AL CESAC	<input type="checkbox"/>	PROGRAMAR DE ACUERDO A LA DISPONIBILIDAD DE RECURSOS
<input type="checkbox"/>	ACUDIR A LA REUNION E INFORMAR AL DIRECTOR	<input type="checkbox"/>	ATENDER DE AC.A SU AMBITO DE SU COMPETENCIA
<input type="checkbox"/>	ACOMPañAR AL DIR. GRAL. CON LA INFORM. SOPORTE	<input type="checkbox"/>	ATENDER AL ORGANO FISCALIZADOR
<input type="checkbox"/>	COORDINARSE CON:	<input type="checkbox"/>	OTRA:

*J.*

DG000/989/2022 <sup>100</sup>

ALCALDIA DE CUAJIMALPA DE MORELOS  
UNIDAD DEPARTAMENTAL  
DE DRENAJE Y ALCANTARILLADO  
11/05/2022  
RECIBIDO  
A: 12:42 RECIBIÓ: *Guadalupe*

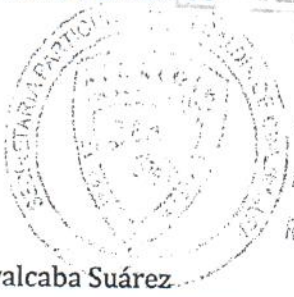


GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE GOBIERNO

DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y DE ENLACE LEGISLATIVO

1128 1375



2022 **Flores**  
Año de **Magón**  
PRECURSOR DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA

Ciudad de México, a 22 de abril de 2022  
16/DGJyEL/PA/CCDMX/II/000145.14/2022

Lic. Adrián Ruvalcaba Suárez  
Alcalde en Cuajimalpa de Morelos  
Presente

989

Le saludo con respeto; y con fundamento en los artículos 26, fracción II de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; 7, fracción I, inciso B) y 55, fracciones XVI y XVII del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, relativos a la conducción de las relaciones de la Jefatura de Gobierno con los organismos y poderes públicos locales y federales; me permito remitirle para su atención el oficio MDSPOPA/CSP/2149/2022 suscrito por el Presidente de la Mesa Directiva del Congreso de la Ciudad de México, mediante el cual se hace del conocimiento el Punto de Acuerdo de Urgente y Obvia Resolución aprobado en su sesión celebrada el día 20 de abril de 2022, por el que:

*"...se exhorta, respetuosamente, a la Secretaría de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil de la Ciudad de México, al Sistema de Aguas de la Ciudad de México, así como a las personas titulares de las 16 alcaldías de la Ciudad de México a que en medida de sus atribuciones realicen acciones integrales de desazolve en las demarcaciones e informen sobre las acciones que realizan y aquellas que proyectan realizar para concientizar a la población de la Ciudad para no tirar basura, con el fin de evitar inundaciones en 2022".*

En mérito de lo anterior, por tratarse de un asunto que recae dentro de la esfera de su competencia, le ruego atentamente que la respuesta sea remitida a esta área en un plazo de 60 días naturales establecidos en los artículos 34, apartado A, numeral 2 de la Constitución Política de la Ciudad de México y 21 de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México.

Sin otro particular, quedo a sus órdenes, para cualquier aclaración e información adicional que estime necesaria.

Atentamente,  
El Director General Jurídico y de Enlace Legislativo  
de la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México

ALCALDIA CUAJIMALPA  
DIRECCIÓN DE OBRAS  
Y MANTENIMIENTO  
FECHA: 9-05-22  
HORA: 12:10  
RECIBIÓ: *Susa?*  
CDMX

Lic. Marcos Alejandro Gil González  
direcciongeneraljuridica@cdmx.gob.mx

C.c.c.p Dip. Héctor Díaz Polanco, Presidente de la Mesa Directiva del Congreso de la Ciudad de México. Para su conocimiento.

Actividad	Nombre del Servidor Público	Cargo	Rúbrica
Validó	Mro. Federico Martínez Torres	Director de Enlace, Análisis Jurídicos y Acuerdos Legislativos	<i>[Firma]</i>
Revisó	Lic Nayeli Olaz Díaz	Subdirectora de Atención y Seguimiento del Proceso Legislativo	<i>[Firma]</i>
Elaboró	Maria Azucena Mauricio Martínez	Nom. 8	<i>[Firma]</i>



1128  
ALCALDÍA CUAJIMALPA DE MORELOS  
DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS Y DESARROLLO URBANO  
FECHA: 03/05/22  
HORA: 14:40  
RECIBIÓ: *Bely*  
CDMX

02/05/22  
16:57  
Diana

290



CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO 1128  
 MESA DIRECTIVA  
 SEGUNDO PERIODO ORDINARIO DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO



Palacio Legislativo de Donceles, a 20 de abril de 2022.  
 MDSPOPA/CSP/2149/2022.

**MTRO. MARTÍ BATRES GUADARRAMA**  
**SECRETARIO DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO**  
**P R E S E N T E.**

Por este conducto y con fundamento en los artículos 13, fracción XV, 21, párrafo segundo y 32, fracciones XI y XXXI, de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México, en relación con el artículo 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México; me permito hacer de su conocimiento que el Pleno del Congreso de la Ciudad de México, en la sesión celebrada en la fecha citada al rubro, resolvió aprobar el siguiente:

**PUNTO DE ACUERDO**

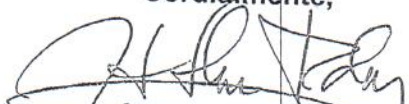
**Primero.- Se exhorta, respetuosamente, al Sistema de Aguas de la Ciudad de México, así como a las personas titulares de las 16 alcaldías de la Ciudad de México a que en medida de sus atribuciones realicen acciones integrales de desazolve en las demarcaciones.**

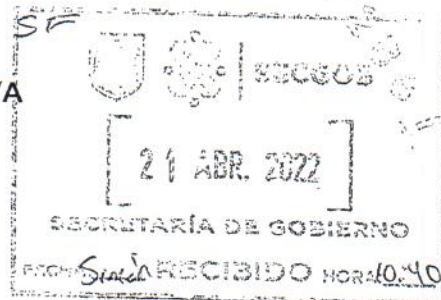
**Segundo.- Se exhorta respetuosamente, a la Secretaría de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil de la Ciudad de México, así como a las personas titulares de las 16 alcaldías de la Ciudad de México a que informen sobre las acciones que realizan y aquellas que proyectan realizar para concientizar a la población de la ciudad para no tirar basura, con el fin de evitar inundaciones en 2022.**

En tal virtud, me permito solicitarle su intervención y apoyo, a efecto de que se haga del conocimiento de las **Dieciséis Alcaldías de la Ciudad de México**. Sírvase encontrar anexo al presente, copia del punto de acuerdo en comento para los efectos correspondientes.

Sin otro particular, le reitero las seguridades de mi más amplia y distinguida consideración.

Cordialmente,

  
**DIP. HÉCTOR DÍAZ POLANCO**  
**PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA**





II LEGISLATURA

DIPUTADO LOCAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

**MARTÍN PADILLA**

CONSOLIDANDO LA TRANSFORMACIÓN

1128

Ciudad de México, a 8 de abril de 2022.

**Diputado Héctor Díaz Polanco  
Presidente de la Mesa Directiva del  
Congreso de la Ciudad de México  
II Legislatura  
PRESENTE**

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 122 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 29 y 30 de la Constitución Política de la Ciudad de México; 13, fracción IX de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México, artículos 5, 100 y 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, solicito a Usted pueda integrarse a mi nombre, en el orden del día de la Sesión Ordinaria del 20 de abril de 2022, la siguiente:

**PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN POR EL QUE SE EXHORTA, RESPETUOSAMENTE, A LA SECRETARÍA DE GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS Y PROTECCIÓN CIVIL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, AL SISTEMA DE AGUAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, ASI COMO A LAS PERSONAS TITULARES DE LAS 16 ALCALDÍAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO A QUE EN MEDIDA DE SUS ATRIBUCIONES REALICEN ACCIONES INTEGRALES DE DESAZOLVE EN LAS DEMARCACIONES E INFORMEN SOBRE LAS ACCIONES QUE REALIZAN Y AQUELLAS QUE PROYECTAN REALIZAR PARA CONCIENTIZAR A LA POBLACIÓN DE LA CIUDAD PARA NO TIRAR BASURA, CON EL FIN DE EVITAR INUNDACIONES EN 2022.**

ATENTAMENTE

**DIP. JOSÉ MARTÍN PADILLA SÁNCHEZ  
VICECOORDINADOR  
ASOCIACIÓN PARLAMENTARIA  
ALIANZA VERDE JUNTOS POR LA CIUDAD**

290





II LEGISLATURA

DIPUTADO LOCAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

# MARTÍN PADILLA

CONSOLIDANDO LA TRANSFORMACIÓN

que durante ese año se presentaron 345 incidentes derivados de inundaciones en la Ciudad de México, es decir, casi un incidente diario.<sup>1</sup>

Como ejemplo de lo anterior, durante 2021, sufrimos una serie de tormentas entre las que destaca la del viernes 31 de julio de 2021, la cual causó afectaciones en las vialidades de la mayor parte de la ciudad y en especial, en el Centro Histórico de la Ciudad de México, donde algunos vehículos quedaron atrapados en algunos pasos viales cuando el nivel del agua alcanzó los 40 centímetros de altura, de acuerdo con diversos reportes de prensa.<sup>2</sup>

De igual manera, el 29 de agosto de ese mismo año, se registró una tormenta que provocó encharcamientos de hasta 1 metro y 25 centímetros de altura en algunas colonias como: Ticomán, Ampliación Fernando Casas Alemán y San Juan de Aragón en la Alcaldía Gustavo A. Madero. Situación ocasionada principalmente, por la gran cantidad de basura acumulada en las coladeras y la falta de limpieza en las mismas, de acuerdo con las autoridades.

Asimismo, el sábado 25 de septiembre de 2021, la cantidad de basura y desechos domésticos, ocasionaron que los desfogues de la Presa del Río San Borja se taparan, por lo que se inundaron hasta 35 centímetros de altura, calles y avenidas de la colonia Las Golondrinas, en la Alcaldía Álvaro Obregón. Al respecto, José Piña, director de Protección Civil, informó que el problema "no era que las presas estuvieran rebasadas, sino que los desechos que la gente tira ocasionan que se tapen".<sup>3</sup>

El día 3 de octubre de 2021 se registraron fuertes lluvias en la Ciudad de México dejando afectaciones en varios puntos, siendo Iztapalapa la Alcaldía más afectada por encharcamientos e inundaciones, la Secretaría de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil (SGIRPC) informó que se registraron encharcamientos en la lateral de Calzada Ignacio Zaragoza y Morelos, colonia Pueblo Santa Martha Acatitla, así como en la lateral de la autopista México-Puebla y Las Torres, colonia San Miguel Teotongo, así como

<sup>1</sup> Secretaría de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil (2020). *Atlas de Riesgo de la CDMX*. Disponible en: <https://www.atlas.cdmx.gob.mx/analisisn2/> Revisado el 13 de septiembre de 2021.

<sup>2</sup> Infobae (31 de julio de 2021). *Inundaciones y caos: el saldo de la fuerte lluvia en la CDMX* Disponible en: <https://www.infobae.com/america/mexico/2021/07/31/inundaciones-y-caos-el-saldo-de-la-fuerte-lluvia-en-la-cdmx/> Revisado el 13 de septiembre de 2021.

<sup>3</sup> Josefina Quintero M. La Jornada. (26 de septiembre de 2021). *Por basura se desborda presa del río San Borja* <https://www.lajornada.com.mx/2021/09/26/capital/028n3cap> Último acceso el 27 de septiembre de 2021.

Dip. JMPS

290







II LEGISLATURA

DIPUTADO LOCAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

**MARTÍN PADILLA**

CONSOLIDANDO LA TRANSFORMACIÓN

de sus respectivas alcaldías<sup>6</sup>. Dichas alcaldías son: Gustavo A. Madero, Iztacalco, Iztapalapa, Milpa Alta, Tláhuac, Venustiano Carranza, Xochimilco.

Reconocemos el esfuerzo de las autoridades de la Ciudad de México y de las Alcaldías en general, para generar estrategias conducentes a dar solución a los problemas derivados del fenómeno expuesto, mediante la limpieza de las vialidades primarias y secundarias, la recolección de basura y las acciones realizadas alrededor del Protocolo para solicitar el desazolve de drenaje para la población en momentos críticos para la Ciudad de México.

Sin embargo, es de suma importancia potenciar los esfuerzos para evitar o reducir al mínimo los efectos ocasionados por las tormentas o lluvias atípicas que se presentan en temporada de lluvias en 2022, principalmente, mediante medidas preventivas e informativas dirigidas a la ciudadanía.

#### CONSIDERANDOS

**Que conforme al Artículo 16, inciso A, numeral 5, de la Constitución Política de la Ciudad de México:**

"(...)

*Las autoridades, en el marco de su competencia, adoptarán medidas de prevención y reducción de la generación de residuos sólidos, de manejo especial y de materiales peligrosos, así como su gestión integral de manera concurrente con los sectores social y privado, para evitar riesgos a la salud y contaminación al medio ambiente. Quienes generen residuos son corresponsables de su gestión integral y de la remediación de los sitios contaminados. Las autoridades prestarán de manera exclusiva y gratuita los servicios de barrido, recolección, transportación y destino final. El tratamiento, aprovechamiento y manejo de los residuos sólidos, se desarrollarán con base en los mecanismos que las leyes permitan. Queda prohibida la privatización y concesión de los servicios públicos de recolección y tratamiento de residuos sólidos. Se abandonará de forma progresiva el uso de productos no biodegradables, no reciclables y de elevado impacto ambiental. El Gobierno de la Ciudad contará con una política educativa e informativa dirigida a sus habitantes sobre el manejo de los residuos y su impacto al medio ambiente.*

<sup>6</sup> Milenio (26 de enero de 2022) *En CdMx, alcaldes de Morena realizan jornada de desazolve* Disponible en: [En CdMx, alcaldes de Morena realizan jornada de desazolve - Grupo Milenio](#) Fecha de consulta: 24 de febrero de 2022.

Dip. JMPS

290





II LEGISLATURA

DIPUTADO LOCAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

**MARTÍN PADILLA**

CONSOLIDANDO LA TRANSFORMACIÓN

III. Recibir los beneficios de la obra pública de interés colectivo que realicen las autoridades de la demarcación territorial; (...)"

**Que conforme al Artículo 36, Fracción II, de la Ley Orgánica de Alcaldías de la Ciudad de México:**

"Las atribuciones exclusivas de las personas titulares de las Alcaldías en materia de Cultura, Recreación y Educación son las siguientes: (...)

II. Desarrollar, de manera permanente, programas dirigidos al fortalecimiento de la cultura cívica, la democracia participativa, y los derechos humanos en la demarcación territorial;"

Por lo anteriormente expuesto, someto a consideración del pleno de este Honorable Congreso de la Ciudad de México, el presente Punto de Acuerdo con los siguientes resolutivos:

**PRIMERO.** SE EXHORTA, RESPETUOSAMENTE, AL SISTEMA DE AGUAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, ASI COMO A LAS PERSONAS TITULARES DE LAS 16 ALCALDÍAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO A QUE EN MEDIDA DE SUS ATRIBUCIONES REALICEN ACCIONES INTEGRALES DE DESAZOLVE EN LAS DEMARCACIONES.

**SEGUNDO.** SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE, A LA SECRETARÍA DE GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS Y PROTECCIÓN CIVIL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, ASÍ COMO A LAS PERSONAS TITULARES DE LAS 16 ALCALDÍAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO A QUE INFORMEN SOBRE LAS ACCIONES QUE REALIZAN Y AQUELLAS QUE PROYECTAN REALIZAR PARA CONCIENTIZAR A LA POBLACIÓN DE LA CIUDAD PARA NO TIRAR BASURA, CON EL FIN DE EVITAR INUNDACIONES EN 2022.

Dado en el Recinto Legislativo de la Ciudad de México de Donceles y Allende a los veinte días del mes de abril de dos mil veintidós.

ATENTAMENTE

DIP. JOSÉ MARTÍN PADILLA SÁNCHEZ  
VICECOORDINADOR DE LA ASOCIACIÓN PARLAMENTARIA  
ALIANZA VERDE JUNTOS POR LA CIUDAD

290





Alcaldía de Cuajimalpa de Morelos  
Secretaría Particular



GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO  
CIUDAD INNOVADORA Y DE DERECHOS

1128

FOLIO 1375

FECHA: 5/2/2022

CARÁCTER: NORMAL /URGENTE /EXTRAURGENTE

TÉRMINO:

DEPENDENCIA /ASOCIACIÓN /COLONIA SECRETARÍA DE GOBIERNO

PERSONA QUE SUSCRIBE: GIL GONZALEZ MARCOS ALEJANDRO LIC.

SE EXHORTA QUE SE REALICEN ACCIONES INTEGRALES DE DESAZOLVE EN LAS DEMARCACIONES Y REALIZAR PARA CONCIENTIZAR A LA POBLACIÓN DE LA CIUDAD PARA NO TIRAR BASURA, CON EL FIN DE EVITAR INUNDACIONES EN 2022.

TURNADO A:

- |                                     |   |                          |  |                          |  |
|-------------------------------------|---|--------------------------|--|--------------------------|--|
| <input type="checkbox"/>            | DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y DE GOBIERNO        | <input type="checkbox"/> | DIRECCIÓN GENERAL DE ACCIÓN SOCIAL CULTURA Y DEPORTE                       | <input type="checkbox"/> | DIRECCIÓN DE LA UNIDAD DE GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS Y PROTECCIÓN CIVIL |
| <input type="checkbox"/>            | DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  | <input type="checkbox"/> | DIRECCIÓN GENERAL DE SUSTENTABILIDAD RECURSOS NATURALES Y ÁREAS PROTEGIDAS | <input type="checkbox"/> | DIRECCIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA                                     |
| <input checked="" type="checkbox"/> | DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS Y DESARROLLO URBANO  | <input type="checkbox"/> | JEFATURA DE LA OFICINA DE LA ALCALDÍA                                      | <input type="checkbox"/> | DIRECCIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL   |
| <input type="checkbox"/>            | DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS URBANOS          | <input type="checkbox"/> | SECRETARÍA PARTICULAR  | <input type="checkbox"/> | DIRECCIÓN DE FOMENTO ECONÓMICO Y COOPERATIVO                             |
| <input type="checkbox"/>            | DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO | <input type="checkbox"/> | DIRECCIÓN EJECUTIVA DE SEGURIDAD PÚBLICA Y ASUNTOS INTERNOS                | <input type="checkbox"/> | DIRECCIÓN DE GOBIERNO  |
|                                     |   |                          |  | <input type="checkbox"/> | J.U.D. DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA                                     |

PARA CONOCIMIENTO

CONTESTAR DE FORMA DIRECTA AL INTERESADO

ASISTIR Y/O DESIGNAR REPRESENTACIÓN Y REMITIR INFORME

ELABORAR RESPUESTA PARA FIRMA DEL ALCALDE

RECIBIR A LOS INTERESADOS

ATENCIÓN, EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO

290

OBSERVACIONES: